

¿Qué tipo de *transición energética* para la Francia de ultramar?

NADINE HAFIDOU Y ALAIN ANDRÉ

Los territorios de ultramar importan en gran parte energía que sigue siendo muy intensiva en carbono (carbón, fuel-oil). Especialmente afectados por el cambio climático, los territorios franceses de ultramar deben conciliar los objetivos indisociables y complementarios de «transición» y «autonomía» energéticas. Durante la consulta sobre el proyecto de ley de soberanía energética, el gobierno declaró su ambición de alcanzar una mix de producción de electricidad compuesto al 100 % por energías renovables en los Departamentos y regiones de ultramar de aquí a 2030, y la autonomía energética de aquí a 2050. Estos objetivos son alcanzables siempre y cuando se logre una fuerte movilización de todos los actores públicos y privados.

Bazas para las nuevas ambiciones energéticas de los departamentos y regiones de ultramar

Para materializar esta autonomía, los territorios de ultramar disponen de bazas considerables en materia de energías renovables: energía solar fotovoltaica y térmica, biomasa, geotermia, energías marinas renovables, etc. La mejora de la eficacia energética (incluyendo los cambios en el transporte y la vivienda) representa un potencial importante de innovación, formación y desarrollo de empleos locales.

Transiciones para afrontar los retos de los territorios de ultramar y sus características específicas

Para alcanzar estos objetivos aprovechando al máximo los recursos disponibles, el CESE hace hincapié en las múltiples transiciones que deben llevarse a cabo e identifica tres retos: apoyar, descarbonizar y desarrollar un mix eléctrico diversificado (con una mayoría de fuentes de energía renovables) basado en una doble lógica: Territorial, adaptando las políticas energéticas al potencial de cada región; Transversal, movilizándolo a todos los sectores de actividad afectados y aportándoles un apoyo específico (competencias financieras, técnicas y organizativas) con el apoyo del Estado, de los poderes públicos y de las autoridades locales para impulsar esta política estructurante de su desarrollo.

PONENTES

Nadine Hafidou

nadine.hafidou@lecese.fr

01 44 43 64 20

Nadine Hafidou es directora de empresa y secretaria de la Cámara de Comercio e Industria de Mayotte. Miembro del Grupo de Empresas del CESE, forma parte de la Delegación de Ultramar y de la Comisión permanente de Medio ambiente.

Alain André

alain.andre@lecese.fr

01 44 43 64 46

Alain André es directivo de EDF y Secretario federal de Energía y minas de Force ouvrière, sindicato al que representa en el CESE. Es miembro de la Delegación del CESE para Ultramar, de la Comisión permanente de Territorios, agricultura y alimentación y de la Comisión temporal de cannabis.

15 recomendaciones

operativas y con dotación financiera para que cada territorio pueda adaptar lo mejor posible su estrategia de descarbonización, el despliegue de las energías renovables y el aumento de la autonomía energética a los retos y especificidades locales, tanto en lo que se refiere al calendario como a las fuentes de producción que deben mobilizarse.

1/3 del mix eléctrico

en las Antillas y La Reunión procede de energías renovables en 2022

EI 50 %

de la energía consumida en los territorios de ultramar está vinculada con la movilidad



Transiciones energéticas adaptadas a los territorios de ultramar

DICTAMEN

1

UN MIX ENERGÉTICO QUE EVOLUCIONARÁ PROFUNDAMENTE EN LOS PRÓXIMOS AÑOS

- **Modernizar y desarrollar las capacidades de las redes eléctricas territoriales en función de la evolución de las necesidades** (seguridad y eficacia del sistema eléctrico, resiliencia de la red en caso de catástrofes naturales, conexión de la producción de energías renovables a las redes de distribución eléctrica, gestión inteligente de la red, puntos de recarga para vehículos eléctricos, etc.), mediante una financiación específica del Estado y de las autoridades locales responsables, en los planes energéticos plurianuales, en función de sus obligaciones de servicio público.
- **Extender a los territorios de ultramar el mecanismo nacional de garantía del riesgo de perforación para la energía geotérmica y compensar a las empresas en caso de fracaso en sus investigaciones exploratorias.**

2

INSTRUMENTOS PARA UNA TRANSICIÓN ENERGÉTICA BASADA EN LOS TERRITORIOS

- **Pedir a las autoridades locales y al Estado que publiquen planes energéticos plurianuales actualizados para 2024 para cada territorio de ultramar**, teniendo en cuenta los cambios legislativos para establecer los distintos escenarios de desarrollo en el conjunto del territorio, objetivos de transición energética ambiciosos y realistas, con cifras (a 10, 15 y 20 años) que indiquen cómo se financiarán y ejecutarán, e implicando a los ciudadanos, las asociaciones y las empresas.
- **Hacer del plan energético plurianual un tema de participación ciudadana en cada territorio** consultando a la sociedad civil, a los CESER y a los ciudadanos en una fase muy temprana (desde la fase

de planificación a nivel territorial y localmente antes de la realización de cada proyecto para los proyectos de mayor envergadura): debate sobre el despliegue de vehículos eléctricos en cada territorio de ultramar, sobre la aceptabilidad social, medioambiental y económica de la implantación de pequeños reactores nucleares en determinados territorios (Reunión y Nueva Caledonia), para conocer mejor las expectativas de la población y de las organizaciones representativas (ciudadanos elegidos por sorteo, CESER, asociaciones ecologistas, etc.).

- **Organizar cursos de formación en electricidad y energías renovables a todos los niveles** (bachillerato profesional, diploma de técnico superior, título profesional, diploma de ingeniero) en consonancia con las oportunidades de empleo locales. Trazar un mapa de las necesidades y de los cursos de formación que deben impartir en cada región las Regiones, las cámaras consulares, los representantes de la industria energética, los Ministerios de Educación y de Enseñanza Superior e Investigación.
- **Crear un mecanismo de financiación de las actuaciones para evitar las emisiones de carbono por parte de la Comisión de Regulación de la Energía (CRE) para reorientar la financiación recibida de la electricidad** (antes CSPE) de la producción basada en el carbono a la producción renovable con bajas emisiones de carbono.
- **Abrir un debate sobre las consecuencias de la transición energética en la fiscalidad local** (impuesto sobre el consumo de combustible), incluida una contribución financiera basada en la instalación energética (potencia instalada) para compensar la pérdida de ingresos de las autoridades locales.